

Santiago, a 10 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa modificación al texto del Reglamento Interno de **“Alza Mining Technology Fondo de Inversión”**, administrado por Alza Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”).

De nuestra consideración:

Cumplo con informar a usted que, con fecha 10 de julio de 2025 se depositó, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), un texto refundido del reglamento interno del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado **“Alza Mining Technology Fondo de Inversión”** (el “Reglamento Interno” y el “Fondo” respectivamente), el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 22 de abril de 2025:

- (i) Modificar el texto vigente del numeral 1.2 del número UNO “*OBJETO DEL FONDO*”, del Título II del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de eliminar la participación de la Administradora en los Pactos de Accionistas que se celebren en relación con las empresas en las que invierta el Fondo.

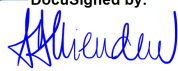
Al efecto, el texto del referido numeral quedó como se indica a continuación:

“1.2 Las empresas donde se inviertan finalmente los recursos del Fondo indicadas en el punto 1.1 anterior deberán previamente acordar Pactos de Accionistas, que tengan por objeto regular los derechos y obligaciones del Fondo y los demás accionistas de éstas”.

La modificación anteriormente señalada corresponde a la única modificación efectuada al Reglamento Interno, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma y redacción que no se indican en razón de su naturaleza.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión, se dejó constancia de que la modificación previamente señalada entraría en vigencia el trigésimo día siguiente del depósito del nuevo texto refundido del reglamento interno en el Registro que al efecto lleva la Comisión. En tal sentido, la referida modificación empezará a regir el día 10 de agosto de 2025.

Saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:

D5368DC9984743D...

Álvaro Alliende Wielandt

Gerente General

ALZA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.